

Póliza Nro.: 1509014799		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)				
Asegurado:	MUNICIPALIDAD DE LAMBARE				Doc.: 80000564-3	
Domicilio:	AV. PROF. DR. LUIS M. ARGaña Y CACIQUE LAMBARE			Localidad:	LAMBARE	
Tomador:	PETROLEOS DEL SUR SA (PETROSUR SA)				Doc.: 80013377-3	
Domicilio:	RUTA GRAL.AQUINO E/ CARLOTA PALMEROLA			Localidad:	ASUNCION	
Emisión:	Vigencia Desde las:	00:00hs. del	Vigencia Hasta las:	24:00hs. del	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/07/2025	14/07/2025		30/08/2026		413	Gs. 53.000.000.-

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE, con domicilio en AV. PROF. DR. LUIS M. ARGaña Y CACIQUE LAMBARE, LAMBARE - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 53.000.000.- (Guaraníes: Cincuenta Y Tres Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PETROLEOS DEL SUR SA (PETROSUR SA), con domicilio en RUTA GRAL.AQUINO E/ CARLOTA PALMEROLA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE".  
SEGUN CONTRATO I.M. N° 75/2025, ID N° 470.658.-

**CLÁUSULA DE SANCIONES:** ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:

[https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2024/11/CAU\\_CONTR\\_SUM\\_SERV\\_GTIA.pdf](https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2024/11/CAU_CONTR_SUM_SERV_GTIA.pdf)

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res N° 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007 Res.N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo-Final Gs.	
Prima	490.000
I.V.A. s/Prima	49.000
-----	-----
Premio	539.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
-----	-----
Costo del Finac.	0
Costo Final	539.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		539.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/07/2025	539.000
Total		539.000

Emitido en ASUNCION, 18 de julio de 2025

  
**Rubén Garay**  
Gerente Comercial  
Aseguradora del Este S.A.

  
**Alexandra Douglas**  
Jefa de Producción Automóviles  
Aseguradora del Este S.A.



Agente: MURA MORINIGO, JUAN MIGUEL  
Dir.: PROF.SILVA ENCISO N° 2001 C/CAP.MONTANARO  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 2141 Tel.:0981874200